

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 032 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 09 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h47 del 09 de marzo del año dos mil veinte, conforme la convocatoria No. 032 de 05 de marzo de 2020, se lleva a cabo en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el concejal René Bedón.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda		1
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Sres. Elizabeth Ortiz, Andrea Albuja, Donny Aldeán y Roberto Noboa, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E); Sra. María Teresa Tayo, funcionaria de la EPMMOP; Sr. Darío Vélez, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe; Sra. Lola Sánchez, funcionaria de la Secretaría de Ambiente; Sr. Patricio Zúñiga, funcionario de la EPMAAPS; Sres. Salomé Salazar y Fabián Valencia, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Sres. María Fernanda Duque y Wladimir Rosero, funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Sras. Anita Espín Cristina Martínez y Jenny Pinto, funcionarias del despacho del concejal René Bedón; Sra. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Fernando Morales; y, Sra. Marili Hernández, funcionaria del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1. Comisiones Generales:

- Sra. Venus Valencia Mila.
- Sra. Paulina Herrera

2. Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles que conforman el Comité Pro-Mejoras del Barrio San Vicente Nro. 1 ubicado en la parroquia de Calderón.

3. Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza de designación vial para la “Calle Oe4F La Inmaculada”, ubicada en la parroquia La Ecuatoriana.

4. Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la Urbanización El Vergel.

5. Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 93551

Solicitante: Sr. Marco Domínguez Llano

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

6. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 38236

Solicitante: Dr. Marlon Santorum Montero

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

7. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 129696

Solicitante: Dra. Mercí Lucía Jiménez. Jueza Unidad Judicial

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

8. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 68574

Solicitante: Abg. Brenda Ponce Toala

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

9. Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios 273099 y 273089

Solicitante: Sr. Wilman Campaña Coloma

Informe Procuraduría: Desfavorable
Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable
Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

10. Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios 0799618, 0799621, 0799630, 0799633, 0799639 y 0799642.

Solicitante: Sr. Byron Aguilar Santacruz
Informe Procuraduría: Desfavorable
Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable
Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

11. Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios 230543, 108698 y 27346.

Solicitante: Sr. Hugo Rafael Dávila
Informe Procuraduría: Desfavorable
Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable
Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

12. Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 171578

Solicitante: Sra. Francisca Soto
Informe Procuraduría: Desfavorable
Informe Técnico Administración Quitumbe: Desfavorable
Informe Legal Administración Quitumbe: Desfavorable

13. Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 127710

Solicitante: Sr. Mónica Arias Villagómez
Informe Procuraduría: Desfavorable
Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable
Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

14. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 286502

Solicitante: Sr. Jorge Caizaguano Toasa
Informe Procuraduría: Desfavorable
Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable
Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

No existiendo observaciones, el concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día

Por Secretaría se procede a tomar votación sobre la aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3		2		

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

Comisiones Generales:

1.1. Sra. Venus Valencia Mila

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Informa a la Sra. Valencia que dispone de 10 minutos para exponer su caso ante la comisión.

Sra. Venus Valencia Mila: Indica que es propietaria del departamento del cuarto piso del Edificio Rosero-Luna, ubicado en la Avenida de la Prensa N60-104 y Avenida del Maestro de la ciudad de Quito, en el cual vivo hace más de 22 años; en el tercer piso de dicho edificio funciona un local de recepciones y peñas, cuyo dueño es el señor Efraín Miranda Cruz. Señala que el edificio está adecuado para uso exclusivo de oficinas y vivienda, habiéndose clasificado el uso de suelo como "Residencial 2", siendo el inmueble de su propiedad el único departamento en el edificio, y los demás inmuebles correspondiendo a tres oficinas y un local comercial. El local ha sido clausurado pero el señor Miranda Cruz lo vuelve a abrir.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Manifiesta que no se encuentra presente el funcionario de la Agencia Metropolitana de Control, a pesar de haber sido debidamente convocados. Solicita que se realice un llamado de atención por la inasistencia.

Concejal Eduardo Del Pozo: Mociona que se solicite un informe sobre los permisos y las actividades que se han realizado en el predio de acuerdo a las compatibilidades.

Ingresa a la sala de sesiones el funcionario de la Agencia Metropolitana de Control (11h00)

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Retira su moción sobre el llamado de atención, considerando que ingresó a la sala de sesiones el funcionario de la Agencia Metropolitana de Control. Indica que el concejal Eduardo Del Pozo, ha propuesto por la comisión solicitar se remita en 8 días, un informe a la Agencia Metropolitana de Control, sobre los permisos y las actividades.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 032 - ordinaria de 09 de marzo de 2020, luego de recibir en comisión general a la Sra. Venus Valencia Mila, quien expuso las actividades que se realizan en uno de los pisos del edificio Rosero – Luna implantado en el predio Nro. 544753, aparentemente sin contar con los permisos correspondientes; **resolvió:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, remita en el plazo de ocho días un informe sobre los permisos y las actividades que se han realizado en el predio Nro. 544753, de acuerdo a las compatibilidades de uso de suelo.

1.2. Sra. Paulina Herrera

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Informa a la Sra. Herrera que dispone de 10 minutos para exponer su caso ante la comisión.

Sra. Paulina Herrera: Realiza la presentación de su solicitud de replanteo de vías en el Cerro El Sauce, sector Tumbaco. Solicitan que se revea la resolución Nro. C 737 de Concejo Metropolitano de Quito. Señala que en el año 2018 también solicitaron la reforma de la referida resolución. Presenta como motivaciones de su pedido que Resolución C-737 no fue socializada y vulneró el derecho de un acto administrativo como fue la escritura de partición (Notaría Séptima del 17 de julio de 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de febrero de 1988). Dejó sin acceso a terrenos de la parte alta del Cerro. La vía que se aprueba en la Resolución C-737 no existe físicamente y presentaría una pendiente bastante pronunciada. Afectaría nuevamente al área de un predio que ya dejó área para camino según escritura de partición. El área del camino que se dejó para el acceso a todos los terrenos fue aparentemente entregado bajo regulación de excedentes de áreas al predio 5200645 de A&B Asociados. Manifiesta que se ha apreciado un sesgo en favor de la “urbanización” Club Casa de Campo”. Piden que se acepte el replanteo vial y que se considere el camino ya existente y que se realice con la intervención de funcionarios diferentes a los involucrados de la Administración Tumbaco y que se realice una inspección a la Comisión de Uso de Suelo.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

Sr. Fabián Valencia, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco: Indica que no existen actos que benefician a terceros, es un acto que beneficia a la comunidad.

Sra. Salomé Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco: Señala que el documento que no tiene informe técnico fue elaborado por un funcionario que fue separado de la institución por actos de corrupción. Señala que los caminos que constan en las escrituras que mencionan los ciudadanos, son trazados para ser utilizados por los herederos como servidumbres de paso, nunca fueron vías públicas.

Sra. Paulina Herrera: Indica que obtuvieron una copia certificada del plano en el Ministerio de Agricultura porque el plano se encontraba ahí, pero después ya no estuvo.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que lo que cabe en el presente caso es que se solicite una reposición del expediente al Ministerio de Agricultura, para que una vez hecha la reposición el municipio pida nuevamente y le puedan entregar. Ese es un trámite administrativo.

Sra. Salomé Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco: Señala que uno de los predios que estaban en esa división, le vendieron a una constructora y cuando se vende se lo hace con todas las servidumbres. Entonces se vendió esas servidumbres, lo que hicieron los moradores de la urbanización es, acogerse a la ordenanza 269 y hacen una regularización de áreas. Lo que aduce la Sra. Herrera es que se han tomado un camino público, pero no es así, porque eran servidumbres partes del lote vendido. Se aprobó una subdivisión de 10 lotes y esos 10 lotes también se fraccionaron posteriormente y como es área rural no dejan área verde.

Sra. Paulina Herrera: Indica que en Tumbaco hay varios casos similares en Tumbaco que se aprobaron para beneficiar a proyectos urbanísticos.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Indica que hay una petición de la usuaria de que no sea la misma administración zonal la que conozca el trámite. Solicita el subprocurador que informe si hay forma de hacer eso.

Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano: Indica que hay dos temas que se están tratando, el uno respecto a los actos que ha emitido la administración zonal con la entidad colaboradora, en ese sentido quien se sienta perjudicado debe acogerse al procedimiento establecido en el Código Orgánico Administrativo. Y el otro procedimiento que es la ratificación o rectificación de un trazado vial, eso sí es competencia de la Comisión de Uso de Suelo, con informes de Administración Zonal y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Lamenta que los administrados, la ciudadanía tenga desconfianza de los funcionarios municipales porque si se siente perjudicado un ciudadano debe tener sus causas. No es posible que la ciudadanía no tenga confianza en los funcionarios, hay que hacer las investigaciones para saber qué es lo que pasa realmente, no solo en esta administración sino en todas las administraciones.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Insiste a la Procuraduría en la consulta respecto al conocimiento del trámite de trazado vial en otra administración zonal y señala que por la Ley de Régimen para el distrito las competencias son desconcentradas.

Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano: Señala que cada administración zonal tiene su nivel de autoridad, dentro de la cual ejerce su competencia, pero el tema se solventa cuando el administrador zonal remite el informe al ente superior que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Entonces ahí es donde se debe solventar el tema y donde se debe ir verificado. Los peticionarios deben tener claro que no podemos tomar una decisión al respecto pero existe un organismo superior dentro del propio municipio que es

la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que va a controlar y evidentemente puede irse en contra de lo que diga la administración zonal por competencia superior.

Procedamos de la siguiente manera, independiente de las acciones que ustedes puedan realizar como ciudadanos en las distintas entidades competentes, nosotros dentro del marco de las competencias de la Comisión de Uso de Suelo vamos a fijar día y hora dentro de 15 días, para que vayan los concejales o los asesores de la comisión a realizar una inspección.

Segundo punto:

Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles que conforman el Comité Pro-Mejoras del Barrio San Vicente Nro. 1 ubicado en la parroquia de Calderón.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que este es uno de los proyectos que se fueron aprobados en la anterior administración pero no tenían firmas y se devolvieron a la comisión y ahora se está considerando nuevamente. El trámite de designación vial no tenía iniciativa legislativa, por lo tanto, lo que le corresponde a la Comisión es asumir la iniciativa legislativa del presente proyecto de ordenanza.

Ing. María Teresa Tayo, funcionaria de la EPMMOP: Realiza la presentación de la propuesta de denominación vial del barrio San Vicente Nro. 1, ubicado en la parroquia Calderón señalando los datos de la solicitud, el plano de ubicación de la propuesta, los nombres propuestos para las vías, el análisis técnico, sustento histórico y análisis social.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala como primera moción que la comisión asuma la iniciativa legislativa del proyecto de ordenanza.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 032 - ordinaria de 09 de marzo de 2020, luego de conocer el proyecto de *“Ordenanza de designación vial para las calles que conforman el Comité Pro-Mejoras del barrio San Vicente Nro. 1 ubicado en la parroquia de Calderón”*; **resolvió**:

1. Asumir la iniciativa legislativa del proyecto de *“Ordenanza de designación vial para las calles que conforman el Comité Pro-Mejoras del barrio San Vicente Nro. 1 ubicado en la parroquia de Calderón”*.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Una vez que la comisión asume la iniciativa legislativa, mociona que se actualice los informes de las entidades correspondientes.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 032 - ordinaria de 09 de marzo de 2020, luego de asumir la iniciativa legislativa del proyecto de *“Ordenanza de designación vial para las calles que conforman el Comité Pro-Mejoras del barrio San Vicente Nro. 1 ubicado en la parroquia de Calderón”*; **resolvió**: solicitar la actualización de los informes correspondientes para continuar con el

tratamiento del proyecto de “Ordenanza de designación vial para las calles que conforman el Comité Pro-Mejoras del barrio San Vicente Nro. 1 ubicado en la parroquia de Calderón”.

Tercer punto:

Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza de designación vial para la “Calle Oe4F La Inmaculada”, ubicada en la parroquia La Ecuatoriana.

Ing. María Teresa Tayo, funcionaria de la EPMOP: Realiza la presentación de la propuesta de denominación vial para la calle Oe4F La Inmaculada, ubicada en la parroquia La Ecuatoriana, señalando los datos de la solicitud, el plano de ubicación de la propuesta, los nombres propuestos para las vías, el análisis técnico, sustento histórico y análisis social.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 3.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que la propuesta tuvo dictamen favorable de la comisión anterior, sin embargo el concejal Patricio Ubidia no firmó el informe. La diferencia entre este caso y el anterior es que sí tiene iniciativa de la Comisión, asumida el año 2018. Solicita el criterio del procurador para proceder en este caso.

Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano: Señala que con la iniciativa legislativa que asumió la iniciativa legislativa y tomando en cuenta que los informes son del año 2018 y que no ha variado la situación respecto a la nomenclatura en un año, considera que sí podría funcionar.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona la aprobación del dictamen favorable de la comisión, para conocimiento del Concejo Metropolitano.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				

MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La Comisión **resuelve** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate la designación de la calle Oe4F La Inmaculada, ubicada en la parroquia La Ecuatoriana.

Cuarto punto:

Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza de aprobación de la Urbanización El Vergel.

Arq. Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del proyecto de ordenanza de aprobación de la Urbanización El Vergel, señalando los datos generales del predio, plano de ubicación y accesos. Señala que la urbanización comprende 43 lotes que cumplen toda la normativa y dentro del proceso de la urbanización, existe una resolución del Concejo Metropolitano, la resolución Nro. 1129 de 18 de abril de 2006, que autoriza que se cambie la franja de protección de quebrada en este predio por cuanto en ese tramo el río Machángara está en su fase naciente.

Señala que lo que se pretende es revertir la resolución y para eso señalará los antecedentes del proceso del proyecto. Con la resolución antes referida, se aceptó la propuesta urbanística con la faja de protección de quebrada de 10 metros, se emitieron los informes y finalmente Procuraduría Metropolitana emitió el informe legal y el proyecto de ordenanza respectivo. Cuando el proyecto llegó al Concejo Metropolitano para primer debate, una de las señoras concejales manifestó que se debe actualizar el tema de la franja de protección de quebrada. Posteriormente, La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio No. STHV-DMGT-004859 del 24 de septiembre de 2018, dirigido al Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la EPMAPS, solicitó se remita un informe respecto al tipo de cuerpo de agua que colinda con este lote; y con oficios Nros. STHV-DMGT-004860 del 24 de septiembre de 2018 y STHV-DMGT-000348 del 23 de enero de 2019, dirigidos a la Arq. Geovanna Chávez, Directora Metropolitana de Catastro, se solicitó se remita un informe actualizado de restitución de borde superior de quebrada del lote indicado.

Ante el pedido, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento mediante Oficio No. EPMAPS-GOLM-2018-061 del 20 de noviembre de 2018, manifiesta que el personal

técnico de la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en quebradas realizó la inspección evidenciando que existe una red de alcantarillado de 700 mm., de diámetro que atraviesa el lote con predio No. 650116, adicionalmente dicho predio colinda con el Río Machángara en el lado occidental. Por su parte, la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficios Nros. DMC-12376 del 30 de octubre de 2018 y DMC-585 del 14 de febrero de 2019, manifiesta que de acuerdo a la inspección al sitio se actualizó la definición de la ribera del río Machángara y el borde de talud natural. El talud natural tiene 75° (setenta y cinco grados) de inclinación. La Dirección de Catastro se ratifica sobre la definición del accidente geográfico como río y señala que los cambios que se observan dentro del análisis multitemporal que se realiza sobre el sector determinado permiten definir cartográficamente la dinámica fluvial que se produce en el sitio, lo que modifica el accidente por razones naturales y antrópicas.

Considerando los informes técnicos y lo que recomienda la mesa de trabajo, señala que se debe modificar de la Resolución No. 1129 del 18 de abril de 2006 para que en el lote con predio No. 650116, se respete la faja de protección de conformidad a lo norma antes citada. Y, una vez que se alcance del Concejo Metropolitano de Quito la modificatoria de la Resolución No. 1129, se comunicará al promotor y propietario de la propuesta urbanística El Vergel, para que proceda a replantear su diseño.

La presentación se adjunta como anexo Nro. 4.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Manifiesta que si son lotes de 200 metros, con la franja de protección se quedaría sin lote.

Arq. Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que cambia totalmente la propuesta y el administrado está consciente que debe replantear su propuesta urbanística. Señala que el trámite de la ordenanza se conoció en el Concejo y en vista de la observación de una de las señoras concejales, regresó a la comisión.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que el trámite que se debe tratar es el de la resolución porque si se emite un dictamen para primero o segundo debate, lo que va a pasar es que el Concejo Metropolitano va a conocer la ordenanza, no la resolución. Entonces, hay que ir en orden, primero conocer la resolución y luego la ordenanza. Entonces, hay que empezar a trabajar sobre una resolución, ese proyecto primero y después de que el Concejo tome una decisión sobre esa resolución, retomar el debate de la ordenanza.

Se compromete a incluir desde la presidencia de la comisión en un próximo orden del día el tema de la resolución, sería sin moción, pero con los informes de sustento como antecedentes.

Los miembros de la comisión manifiestan su acuerdo con la propuesta del concejal René Bedón, presidente de la comisión.

Quinto punto:

Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 93551

Solicitante: Sr. Marco Domínguez Llano

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Sexto punto:

Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 38236

Solicitante: Dr. Marlon Santorum Montero

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Séptimo punto:

Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 129696

Solicitante: Dra. Merci Lucía Jiménez. Jueza Unidad Judicial

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Octavo punto:

Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 68574

Solicitante: Abg. Brenda Ponce Toala

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Noveno punto:

Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios 273099 y 273089

Solicitante: Sr. Wilman Campaña Coloma

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		

Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Décimo punto:

Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios 0799618, 0799621, 0799630, 0799633, 0799639 y 0799642.

Solicitante: Sr. Byron Aguilar Santacruz

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Décimo primer punto:

Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios 230543, 108698 y 27346.

Solicitante: Sr. Hugo Rafael Dávila

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Décimo segundo punto:

Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 171578

Solicitante: Sra. Francisca Soto

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Quitumbe: Desfavorable

Informe Legal Administración Quitumbe: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Décimo tercer punto:

Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 127710

Solicitante: Sr. Mónica Arias Villagómez

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve**: emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Décimo cuarto punto:

Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 286502

Solicitante: Sr. Jorge Caizaguano Toasa

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				

Dr. Mario Granda			1		
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h19.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda		1
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	

Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda		1
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-07-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-07-23	